



ACTA No. 027

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA No. MC 030 DE 2023**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
E.S.E.”**

En la sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo el día Veintiocho (28) de Marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes del Comité de Contratación con el objeto de revisar los requisitos subsanables y realizar recomendación de Adjudicación dentro de la CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA N° CM 030-2023, cuyo objeto consiste en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

El desarrollo de la presente reunión se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Reunión.
2. Verificación del Quórum
3. Observaciones presentadas al Informe de Evaluación.
4. Recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta
5. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Instalación de la Reunión.

El Presidente del Comité de Contratación brinda un saludo a los miembros del Comité de Contratación, señalando la trascendencia e importancia de la presente contratación para el buen funcionamiento de la entidad.

2. Verificación del Quórum.

Dr. Viviana Elizabeth Coral Bastidas
Dr. Luis Antonio Guzmán Rosero
Dra. María Eugenia Rosero E.

Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
P.U. Recursos Físicos



Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara

Líder Oficina Jurídica

3. Observaciones presentadas al Informe de Evaluación

Se deja constancia de que no se presentaron observaciones por ninguno de los oferentes.


4. Recomendación de adjudicación

Una vez agotadas las etapas precontractuales y de conformidad al informe de evaluación, el Comité de Contratación, recomienda a la Junta Directiva adjudicar el contrato al proponente **PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**, identificado con **C.C No. 79.563.858**. El valor de la adjudicación corresponde a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 44.910.000)**.

5. Proposiciones y varios.

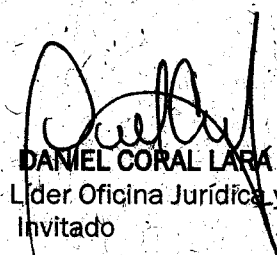
No se presentaron.

Para constancia se firma en Ipiales, a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).


VIVIANA ELIZABETH CORAL BASTIDAS
Subgerente de Administrativo y Financiero


LUIS ANTONIO GUZMAN ROSERO
Subgerente de Prestación de Servicios


MARIA EUGENIA ROSERO ESTUPIÑAN
P.U: Recursos físicos


DANIEL CORAL LARA
Líder Oficina Jurídica y de Contratación
Invitado